



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

RESOLUCIÓN 67/2026

A la vista de la Resolución 68/2023, de fecha 28 de Junio de 2023, por medio de la cual se aprueba la delegación de competencias en la concejal, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, para ser el órgano competente de contratación respecto a los contratos de obras que vaya a adjudicar el Ayuntamiento de Albánchez

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	19 de mayo de 2026	
Informe de Secretaria	19 de mayo de 2026	
Informe departamento de contratación	19 de mayo de 2026	
Certificado de existencia de crédito	19 de mayo de 2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: Ampliación zona paseo de la Residencia Fase 2	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 45262620-3, 45262300-4, 45342000-6	
Valor estimado del contrato: 19.700 €	IVA: 4.132€
Precio: 23.837€	
Duración: 6 Meses	

Código Seguro De Verificación	FrST0yxUBMolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	19/05/2026 10:58:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FrST0yxUBMolebiZFdF8Hw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Gonzalo Sáez Alonso, con DNI 34.*****70- L, la obra: Adecuación y ampliación del paseo en zona de la residencia Fase 2

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2026	4540 61903	20.000€
2026	4500 61900	3837€

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 19 de mayo de 2026.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	FrST0yxUBMolebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	19/05/2026 10:58:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FrST0yxUBMolebiZFdF8Hw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

